

## II. Autoridades y personal

### NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

**355** *ORDEN de 10 de diciembre de 1980 por la que se dispone la baja en el destino civil que ocupa en el Ministerio del Interior del Comandante de Artillería don Felipe Ruenes Sánchez.*

Excmos. Sr.: Vista la solicitud formulada por el Comandante de Artillería don Felipe Ruenes Sánchez, destinado en el Ministerio del Interior —Jefatura Local de Protección Civil de Oviedo—, en súplica de que se le conceda la baja en el citado destino civil al pasar a la situación de retirado el día 28 de diciembre de 1980, según Orden del Ministerio de Defensa 362/11.902.80 («Diario Oficial» número 209), considerando el derecho que le asiste y a propuesta de la Comisión Mixta de Servicios Civiles he tenido a bien acceder a lo solicitado por el mencionado Comandante, causando baja en el destino civil de referencia con efectos administrativos del día 1 de enero de 1981. Lo que comunico a V. E. para su conocimiento.

Dios guarde a V. E. muchos años.  
Madrid, 10 de diciembre de 1980.—P. D., el Teniente General, Presidente de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, Félix Álvarez Arenas y Pacheco.

Excmos. Sr. Ministro del Interior.

#### MINISTERIO DE JUSTICIA

**356** *ORDEN de 2 de diciembre de 1980 por la que se acuerda la separación del servicio del Agente de la Administración de Justicia don Antonio Marcos Viera Reyes y baja en el Escalafón de los de su Cuerpo.*

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de corrección disciplinaria instruido por la Audiencia Territorial de Las Palmas al Agente de la Administración de Justicia, con destino en el Instituto Anatómico Forense de dicha capital, don Antonio Marcos Viera Reyes, como autor de una falta muy grave de abandono de servicio.

Este Ministerio de conformidad con el dictamen, propuesta de la Sala de Gobierno de la Audiencia Territorial de Las Palmas de Gran Canaria y en lo dispuesto en el artículo 109 del Decreto 1302/1969, de 8 de junio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico del Cuerpo de Agentes de la Administración de Justicia, acuerda la separación del servicio del Agente de la Administración de Justicia don Antonio Marcos Viera Reyes y baja en el Escalafón de los de su Cuerpo.

Lo que digo a V. I.  
Madrid, 2 de diciembre de 1980.—P. D., el Subsecretario, Arturo Román Biescas.

Ilmo. Sr. Secretario Técnico de Relaciones con la Administración de Justicia.

#### MINISTERIO DE DEFENSA

**357** *REAL DECRETO 2854/1980, de 19 de diciembre, por el que se destina a la Jefatura de Artillería del Ejército al General de Brigada de Artillería, Diplomado de Estado Mayor, don Andrés González Suso y Fernández de Matauco.*

Vengo en destinar a la Jefatura de Artillería del Ejército al General de Brigada de Artillería, Diplomado de Estado Mayor grupo «Destino de Arma o Cuerpo», don Andrés González Suso

y Fernández de Matauco, cesando en la situación de disponible forzoso.

Dado en Madrid a diecinueve de diciembre de mil novecientos ochenta.

El Ministro de Defensa,  
AGUSTIN RODRIGUEZ SAHAGUN

JUAN CARLOS R.

**358** *CORRECCION de errores del Real Decreto 2779/1980, de 22 de diciembre (rectificado), por el que se promueve al empleo de Contralmirante al Capitán de Navío don Juan Reina Carvajal.*

Advertido error en el texto del citado Real Decreto, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 313, de 30 de diciembre de 1980, página 28785, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el párrafo segundo del mismo, donde dice: «Vengo en promover al empleo de Contralmirante, con antigüedad del día diecinueve de diciembre de mil novecientos ochenta, al Capitán de Navío don Juan Reina Carvajal, quedando en la situación de "disponible forzoso"», debe decir: «Vengo en promover al empleo de Contralmirante, con antigüedad del día diecinueve de diciembre de mil novecientos ochenta, al Capitán de Navío don Juan Reina Carvajal».

#### MINISTERIO DE HACIENDA

**359** *ORDEN de 27 de noviembre de 1980 por la que se adjudican plazas en concurso vacantes en el Cuerpo Especial de Gestión de la Hacienda Pública, especialidad de Gestión Aduanera.*

Ilmo. Sr.: Por Resolución de la Subsecretaría de Hacienda de 15 de septiembre último («Boletín Oficial del Estado» de 7 de octubre) fue convocado concurso de traslados entre funcionarios pertenecientes al Cuerpo Especial de Gestión de la Hacienda Pública con el fin de cubrir determinadas plazas vacantes correspondientes a la especialidad de Gestión Aduanera del mencionado Cuerpo.

Transcurrido el plazo de presentación de instancia, previo informe de la Dirección General de Aduanas e Impuestos Especiales.

Este Ministerio, de conformidad con lo previsto en el número 3 de la Orden de 21 de julio de 1978, a propuesta de la Inspección General del Departamento, tiene a bien disponer:

Primero.—La resolución del mencionado concurso de traslados, destinados a los funcionarios que se expresan en la adjunta relación a los puestos de trabajo que en la misma se indican.

Segundo.—Los funcionarios afectados por el presente concurso dispondrán del plazo posesorio de un mes, contado a partir del día siguiente a la fecha del cese en la unidad donde actualmente vengan prestando sus servicios.

El cese del funcionario que obtenga nuevo destino a consecuencia del concurso se producirá en el plazo de tres días, que se contará a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado»; todo ello sin perjuicio del aplazamiento en el caso que, a propuesta del Director general de Aduanas e Impuestos Especiales, pueda acordarse conforme a lo previsto en la base 12 de la Resolución de Hacienda de 15 de septiembre de 1980, antes mencionada.

Tercero.—Caso de disconformidad contra lo resuelto en la presente Orden, los concursantes interesados podrán interponer recurso de reposición ante el titular del Departamento en el plazo de un mes, a contar del día siguiente al de su publicación, en cuyo caso los destinos adjudicados tendrán carácter provisional, a resultas de la decisión que proceda en derecho.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Madrid, 27 de noviembre de 1980.—P. D., el Subsecretario de Hacienda, Jesús Fernández Cordeiro.

Ilmo. Sr. Director general de Aduanas e Impuestos Especiales.